

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes*

SALTA, 08 NOV 2021

Nº 00233

Expediente Nº 14.174/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.174/2021 en el que, mediante Nota Nº 0876/21, la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ solicita apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos que le ocasione la realización de la Diplomatura BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R, que dicta el Centro de Vinculación en Formación Continua Docente en Matemática (EFADOC) -Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba-, entre el 17 de agosto y el 15 de noviembre de 2021; y

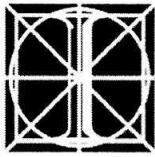
CONSIDERANDO:

Que la actividad para la que se solicita apoyo económico se encuentra contemplada en el inciso c) del artículo 8º de la Resolución CS Nº 229/91 por la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente y sus modificatorias.

Que la solicitante asume como compromiso, a la conclusión de la actividad, realizar aportes en la elaboración de trabajos prácticos con ejemplos en programación R y colaborar con la cátedra en desarrollar habilidades y destrezas en el uso del Soft R, para resolver de manera eficiente distintos tipos de análisis estadísticos, pudiendo colaborar también en grupos de investigación.

Que la Responsable de Cátedra evalúa la actividad como pertinente y considera relevante la formación de sus docentes en estos tipos de programación.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica evalúa como positivo el impacto que la actividad tendrá en los docentes la Cátedra.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

00233

Expediente N° 14.174/2021

Que el artículo 1° de la Resolución N° 245-HCD-2003, al determinar la escala de prioridades para la evaluación de solicitudes de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, establece como segundo criterio, las solicitudes en las que *"... el conocimiento adquirido será transferido en el ámbito de la Cátedra, del Área, de la Escuela y de la Facultad"*.

Que el monto solicitado asciende a la suma de OCHO MIL CIEN PESOS (\$ 8.100), para cubrir el costo de inscripción.

Que, de acuerdo con el criterio aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución FI N° 192-CD-2020, debido a superar los CINCO MIL PESOS (\$ 5.000) dicho monto, corresponde otorgar el setenta por ciento (70%) de lo solicitado, hasta un tope de VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 25.000).

Que el setenta por ciento (70%) de lo solicitado asciende a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 5.670,00).

Que, de conformidad con la modificación impuesta por Resolución CS N° 554/11 a la Resolución CS N° 229/91, *"los Consejos Directivos de las Facultades [...] serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente. La Resolución que recaiga sobre la asignación de los fondos, estará a cargo de los Consejos Directivos o Decanos (según la conveniencia y celeridad de los trámites). [...]. Las rendiciones de cuentas respectivas se realizarán en las áreas contables pertinentes"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 67/2021,

00233

Expediente N° 14.174/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2021)

RESUELVE:

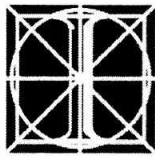
ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 5.670,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir parte del arancel de inscripción en la Diplomatura BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R, que dicta el Centro de Vinculación en Formación continua Docente en Matemática (EFADOC) -Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba-, entre el 17 de agosto y el 15 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Liquidar a favor de la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ (D.N.I. N° 25.159.469) la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 5.670,00), de acuerdo con lo establecido en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 5.670,00), a la partida correspondiente al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer a la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ que, de conformidad con lo determinado en el artículo 6º de la Resolución FI N° 245-HCD-2003, *"no se considerará ninguna solicitud de quienes hayan recibido con anterioridad apoyo similar y no hayan presentado en la Facultad los correspondientes comprobantes de aprobación de los cursos realizados o la documentación que acredite haber cumplido con los objetivos propuestos en su solicitud de ayuda económica"*.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Administrativa de la Universidad; a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.174/2021

Administrativa Económica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar los obrados al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.”

RESOLUCIÓN FI N° 00233

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Hg. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa